



**"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"**

Expte. Cod. Nº 1000-002415/20-000

///La Plata; 20 de octubre de 2020.

**VISTO:**

la presentación realizada por la Dirección de Enseñanza, en la que solicita se considere una modificación en los plazos establecidos para la readmisión de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 5 de octubre de 2020, por el voto positivo de dieciséis de sus dieciséis miembros presentes, resolvió aprobar la modificación del art. 59 del Título XII del Reglamento General de Planes de estudio que dice, "ARTICULO 59.- El alumno readmitido deberá aprobar en el término de 18 meses tres asignaturas o su equivalencia en cursadas (dos cursadas es igual a un final)" ampliando el término de 18 a 24 meses quedando redactado como sigue: "ARTICULO 59.- El alumno readmitido deberá aprobar en el término de 24 meses tres asignaturas o su equivalencia en cursadas (dos cursadas es igual a un final)";

**ATENTO:**

a las atribuciones conferidas por el art. 80º del Estatuto de la UNLP;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación del art. 59º del Título XII del Reglamento General de Planes de Estudio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 59.- El alumno readmitido deberá aprobar en el término de 24 meses tres asignaturas o su equivalencia en cursadas (dos cursadas es igual a un final)".-

**ARTICULO 2.-** Regístrese por el Departamento Mesa de Entradas. Gírese a sus efectos a la Dirección de Enseñanza. Tome conocimiento la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Pase a la Secretaría de Extensión a fin de publicar en la página web de la Dirección de Enseñanza. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD. Nº: 36/20**

**APROBADA EN SESION DE FECHA: 5 de octubre de 2020.**

Dra. Paula E. POSADAS  
Sec de A. Académicos  
Fac. de Cs. Nat. Y Museo-UNLP

Dr. Ricardo O. ETCHEVERRY  
Decano  
Fac. de Cs. Nat. Y Museo-UNLP